

FICHA DE LAS EDICIONES DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS APROBADAS

Año: 2023
Plan: PLAN DE FORMACION 2023
Programa:
Modo de gestión: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA
Modo de impartición...: PRESENCIAL
Órgano Gestor.....: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Clave.....: I23J-GP41

Denominación

Procesos civiles declarativos: aspectos prácticos

Objetivos

Conocer los diversos procesos civiles declarativos aplicando las normas de tramitación correctas para cada uno de ellos.

Contenido

UNIDAD DIDÁCTICA 1: ASPECTOS PRÁCTICOS EN LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS DECLARATIVOS

- a) Los procesos declarativos ordinarios.
- b) Los procesos de familia.
- c) Los restantes procesos declarativos especiales.
- d) Dudas que generalmente se plantean en la tramitación diaria en relación con cada uno de los anteriores procesos.

UNIDAD DIDÁCTICA 2: NOVEDADES INTRODUCIDAS EN LA ÚLTIMA REFORMA LEGISLATIVA

- a) Especial referencia a la nueva tramitación del juicio Verbal.
- b) Especial referencia a las novedades introducidas en la tramitación del proceso monitorio.

UNIDAD DIDACTICA 3: SISTEMA DE GESTIÓN ADRIANO Y APLICACIONES TELEMÁTICAS DISPONIBLES EN LOS JUZGADOS

- a) Elección correcta de los modelos ofrecidos por el sistema de gestión Adriano.
- b) Conocimiento y uso de las distintas aplicaciones telemáticas disponibles en los juzgados

Destinatarios

Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Auxilio Judicial y preferentemente a los de Gestión y de Tramitación Procesal y Administrativa, destinados en Juzgados de Primera Instancia.

Nº horas lectivas: 20

Prueba de Evaluación: S

Nº participantes: 20

Datos de Celebración

Lugar de celebración: Aula del IML. Ciudad de la Justicia. C/ Fiscal Luis Portero García s/n. Málaga

Provincia: MÁLAGA

Fecha: 17/04/2023 - 19/04/2023

Horario: 08:00-15:00

Otros: ROGAMOS RESPONDAN A ESTE EMAIL CONFIRMANDO SU ASISTENCIA O RENUNCIADO, EN SU CASO.

1.- Cuando una persona seleccionada para una acción formativa no pueda asistir, deberá comunicarlo por escrito acompañando justificación, en el plazo de siete días naturales anteriores al inicio de la acción, a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes. En caso contrario, no serán seleccionadas en la convocatoria del próximo año, salvo que acrediten una causa justificada y la comuniquen antes del inicio de la acción formativa o en el momento que sobrevenga la causa.

2.- Finalizado el curso recibiréis un correo electrónico con la ENCUESTA DE VALORACIÓN de la acción formativa, teniendo 7 DÍAS para contestarla. Os rogamos vuestra colaboración ya que vuestras respuestas nos permiten evaluar la calidad de la acción formativa con el objetivo de lograr la excelencia que queremos para vuestra formación.

3.- El equipo docente que impartirá la acción formativa es el siguiente:

*Sara María Peralta Delgado, LAJ Juzgado Primera Instancia nº 4 de Fuengirola

*Alvaro García Claros, Tramitador P.y A., Audiencia Provincial de Málaga

*Laura Ríos Fernández, LAJ, Juzgado Primera Instancia nº 1 de Málaga